

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/N/3/OMN/5
8 de noviembre de 2011

(11-5688)

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN¹

Notificación en virtud del párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo sobre
Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación

OMÁN

La siguiente comunicación, de fecha 19 de octubre de 2011, se distribuye a petición de la delegación de Omán.

La Sultanía de Omán no utiliza ningún procedimiento para el trámite de licencias de importación y, por lo tanto, el cuestionario no es aplicable a la Sultanía de Omán.

¹ Véase el cuestionario en el anexo del documento G/LIC/3.